



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

En Santiago, a 03 de febrero de 2022, en mi calidad de ministro de fe, conferida por la Resolución Exenta de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento N.° 6.777 de 23 de septiembre de 2021, se informa lo siguiente:

Desde el 31 de enero de 2022 14:44 horas hasta el 03 de febrero de 2022 16:30 horas, los siguientes servicios no estuvieron disponibles:

- La plataforma para obtener Certificados de Quiebras/Procedimientos Concursales e INO,
- La plataforma para obtener Certificados de Insolvencia

Actualmente todos los servicios están disponibles.

Este documento contiene firma electrónica avanzada

VÍCTOR MORALES LAGOS
Jefatura del Subdepartamento de Informática
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE DE INSOLVENCIA
Y REEMPRENDIMIENTO

SANTIAGO, 03 de febrero de 2022

